



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

## Acta Ordinaria N° 08

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 09 de Marzo de 2016 a las 15:30 horas en la Sala de Sesiones, presidida por la **Presidenta del Concejo (s), Concejal MARGARET MOLINA GALLEGOS**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO  
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ  
Don MARCO ORELLANA PARRA  
Don SERGIO PAREDES MONTOYA

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO.**

### 1. APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N° 07 DE 2016

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, somete a la aprobación de los Sres. Concejales el Acta Ordinaria N° 07 de 2016, la que es aprobada por unanimidad.

### 2. PROPUESTA DE PROPAGANDA ELECTORAL EN PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS, ELECCIONES 2016 CONCEJO MUNICIPAL DE ANGOL

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Ordinario N° 151 del Director Regional del Servicio Electoral, Don Carlos Zurita Inostroza de fecha 15.02.2016 en que se establece que con relación a requerimiento realizado según oficio Circular N° 0043 del 26.11.2015 y teniendo presente las modificaciones posteriores al proyecto de ley sobre Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia, correspondiente al boletín N° 9790-07, es necesario actualizar la información requerida para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley, para las elecciones primarias de Alcalde que se celebrarán el domingo 5 de junio de 2016 y las elecciones municipales a realizarse el 23 de octubre de 2016. En consideración a que, en dicho proyecto de Ley se realizan modificaciones a las Leyes electorales, entre otras, la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, el Servicio Electoral requiere una propuesta del Concejo Municipal, en conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley, informando a esta Dirección Regional, las plazas, parques u otros espacios públicos existentes en su comuna donde se pueda realizar propaganda electoral. La propuesta deberá ser aprobada por el Concejo Municipal, por al menos dos tercios de sus miembros en ejercicio, en sesión pública especialmente convocada al efecto. De acuerdo a lo anterior, se solicita el ingreso de la información señalada en el formulario enviado, el cual incluye los nombres de las plazas, parques u otros lugares públicos, sus coordenadas geográficas para la vinculación del plano o mapa respectivo, los cuadrantes o calles que lo delimitan, la superficie (m<sup>2</sup>). El tipo de acceso a éste (abierto o cerrado) y alguna observación de ser considerado pertinente. Se podrá agregar el número de registros que sean necesarios pero no se deberá modificar otros aspectos de su formato. Se hace

presente, que esta información se requiere en esta Dirección Regional, a más tardar para el día 16 de marzo de 2016. Informa además que con fecha 16.12.2015 se solicitó a la Municipalidad entregar esa información pero como hubo modificación a la Ley, ahora se requiere Acuerdo de Concejo, por lo que indica que la información enviada al SERVEL fue la siguiente:

- Plaza 7 Fundaciones, calle Arturo Prat, de calle Manuel Bunster a calle Chorrillos, 100 metros, lugar abierto, propaganda a no menos 1 metro de solera y no a menos de 10 metros de la esquina.
- Plazoleta Arturo Prat, calle Arturo Prat de calle Ilabaca a entrada al puente Vergara, 100 metros, lugar abierto, propaganda a no menos 1 metro de solera y no a menos de 10 metros de la esquina.
- Plaza Bunster, calle José Luis Osorio, entre Av. O'Higgins y Andrés Bello, entre José Luis Osorio y Av. O'Higgins, 100 metros, lugar abierto, propaganda a no menos 1 metro de solera y no a menos de 10 metros de la esquina.
- El Parque Escuela Normal, calle Remedio Bravo de Carvacho, de Av. O'Higgins a calle Pedro de Oña, 300 metros, lugar abierto, propaganda a no menos 1 metro de solera y no a menos de 10 metros de la esquina, no tapar las señales de tránsito.
- Plaza de Huequén, Av. Dillman Bullock entre calle Yeli y calle Tilao, 100 metros, lugar abierto, propaganda a no menos 1 metro de solera y no a menos de 10 metros de la esquina, no tapar las señales de tránsito.

La Presidenta del Concejo (s) Concejal Margaret Molina, solicita fotocopia del documento para los Sres. Concejales a fin de analizarlo en conjunto.

El Concejal Mauricio Jiménez, señala que la gente siempre está llamando a través de los Medios de Comunicación para que se vaya a fiscalizar el Parque porque hay letreros en las esquinas y la visualización de los conductores no es la mejor, coincide en que en los lugares públicos como la Plaza de Armas y otras plazas no tengan propaganda política ya que cada persona tiene claro por quien va a votar, piensa que a todos los candidatos los conocen y saben el trabajo desempeñado, de tal manera que la gente sabrá quién lo hizo bien o mal para dar su voto.

El Concejal Américo Lantaño, considera que las Avenidas no debieran utilizarse para propaganda política porque años atrás se han llenado las avenidas con letreros los que vuelan por todos lados, lo que es peligroso para vehículos y transeúntes, se cortan los cables de la luz. Agrega que en la última Elección se llenaron todas las avenidas con propaganda política pero sin duda se debe designar algunos lugares porque también se debe dar la posibilidad a los postulantes nuevos para que se den a conocer y ellos no van a tener posibilidad de promocionarse, cree que definitivamente no en las avenidas de Angol para que no estén las calles tapadas de propagandas. Asimismo, refiere que es partidario de no instalar propaganda electoral en la Plaza de Armas, **moción que acogen los Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez y Sergio Paredes.**

El Concejal Marco Orellana, expresa que más que ir votando lugar por lugar se debiera consensuar una propuesta completa porque eliminar la propaganda de la Plaza de Armas significa que todo el radio centro no va a tener propaganda, con lo que no está de acuerdo porque se debe dar espacio a todos los candidatos que se quieran presentar a la Elección, independiente del color político que tengan y el hecho de limitar el radio centro es no darle la oportunidad a otros candidatos. Señala que si pensara solo en él sería ideal eliminar ese lugar y que no aparezcan nuevos líderes, pero es parte de la democracia dejar que aquellos que se presentan a una elección deben tener la posibilidad de publicar su imagen ya que probablemente habrán muchas personas que no los conocen por su nombre, siendo muy importante la imagen para un candidato nuevo, y en ese sentido no es una alternativa eliminar la propaganda electoral del radio centro de la ciudad.

El Concejal Américo Lantaño, considera que se debe mantener limpia la Plaza Siete Fundaciones de toda propaganda política, no solo en esta Elección, haciendo presente que no se está limitando la propaganda sino que sólo en dicha Plaza debido a que es el principal paseo de la Comuna el cual es visitado por gente de afuera de la Comuna y si bien es cierto es un mes de propaganda, también es un mes donde la gente critica porque casi no pueden circular ya que está lleno de propaganda

política. Considera que si va a estar a disposición de la instalación de propaganda política el Parque Escuela Normal, la Plaza Bunster está bien pero no en la Plaza de Armas.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta al igual que el Concejal Américo Lantaño que la Plaza Siete Fundaciones debiera quedar libre de tanta propaganda política porque se produce una contaminación visual increíble e incluso los Concejales antiguos pueden decir que reiteradamente han llegado al Municipio denuncias de la gente por tanta propaganda en la Plaza la que en su momento estuvo colapsada con tanto letrero, más aún, algunos candidatos contratan personas para instalarlos. Considera que como política de este Concejo se debiera dejar libre de propaganda la Plaza Siete Fundaciones más aun cuando hasta por la instalación de los stands reclama la gente y no están de acuerdo con ello.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que no habló específicamente de la Plaza Siete Fundaciones sino que del radio centro así es que coincide con los Concejales que la Plaza de Armas no es un buen lugar para hacer propaganda política pero le gustaría que se indicara los lugares del centro de la ciudad que van a quedar disponibles para la instalación de propaganda, ya que hay una propuesta del Sr. Alcalde en ese sentido, con la que no está de acuerdo y solo coincide en lo referente a la Plaza indicada. Agrega que el tema es que van a haber candidatos que tienen recursos para contratar publicidad radial o televisiva pero otros no, y es parte de la democracia darles la oportunidad de diferentes maneras a los candidatos para que puedan mostrar sus imágenes con una propuesta concreta al respecto y es por ello que sugiere que se instale propaganda en calle Lautaro lo que sería una buena alternativa.

El Concejal Mauricio Jiménez está de acuerdo en que en la Plaza Siete Fundaciones no se autorice la instalación de propaganda política debido a que ya está congestionada con todo lo que tiene en su interior, especialmente con el paisaje de venta de productos y consulta que posibilidad existe de que no se realice publicidad aérea en los postes y palomas ubicadas en el bandeón central de Avenida O'Higgins porque personalmente vio alguna de esas propagandas cayendo sobre los vehículos causando los daños correspondientes por lo que estima que es bueno hacer otro tipo de publicidad, de tal manera que le gustaría que no hubiera propaganda aérea en ese espacio y que la propaganda se instale a 10 metros como mínimo de cada esquina. Agrega que en ocasiones anteriores se instaló propaganda en el semáforo existente frente a la Farmacia del Dr. Simi, lugar en que no debiera haber propaganda a fin de evitar accidentes ya que los vehículos que iban a virar hacia calle Lautaro no veían al peatón; sin embargo, en el resto de los espacios públicos, le da lo mismo donde pongan publicidad.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que es válida la propuesta de los Concejales respecto a dejar despejada la Plaza Siete Fundaciones, sin propaganda política y de ningún tipo de propaganda tanto de Elecciones Primarias, de Alcaldes y Municipales y coincide con el Concejal Mauricio Jiménez en cuanto a que no se permita instalar publicidad en postes del alumbrado público de la Avda. O'Higgins donde transitan vehículos ya que ha habido problemas en Elecciones anteriores, producto de que la gente instala propaganda en la noche y esta se ha caído o las dañan en favor de otro candidato y al final es como tierra de nadie y el más grande se come al más chico, lo que permitirá dar ordenamiento a la entrada de la ciudad eliminando publicidad tanto en calle como en postes y liberar la Plaza referida. Agrega que también es válido que se incorpore de manera ordenada el Parque Ex Escuela Normal y Plaza Villa Huequén, la Plaza Bunster; sin embargo difiere de la instalación de propaganda en la Plazoleta Arturo Prat porque es pequeña y al final se va a perder el verde del lugar y va a quedar mucha basura en ese espacio público ya que la propaganda finalmente se transforma en basura. En conclusión, se incorpora a la propuesta de no incorporar la Plaza Siete Fundaciones, menos la calle Lautaro para dejar despejada las calles principales, además que esto corre para las Elecciones Primarias y las Municipales y quedará estipulado también para las Elecciones Parlamentarias. Le interesa que esto se aplique en la Comuna de Angol y que la gente vea que hay competencia pero se pueden mostrar en los otros espacios públicos que no molesten ni interfieran la visión ni la visual de quienes conducen, es decir se tendrá una ciudad limpia y ordenada y si el candidato quiere que lo vean habrán lugares específicos para ello, siendo la idea que no anden peleando, porque los distintos comandos se adueñan de los postes o de los espacios y deben entender que los espacios son públicos, y al final esto se transforma en riñas callejeras y se le traspasa el ordenamiento a Carabineros lo que no corresponde porque hacen pega demás. Le

parece válido que se ocupe el espacio del Parque Ex Escuela Normal porque es amplio y sirve de vitrina para el collage de candidatos, lo que permitirá que la gente pueda verlos ordenadamente.

El Concejal Américo Lantaño, aclara que se están buscando lugares donde se pueda instalar propaganda, por tanto todo el resto de los espacios públicos que no estén incorporados en esta propuesta de instalación de propaganda electoral no podrán ser utilizados, de no respetarse aquello, se deberá aplicar la ley.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán, informa que el Jefe de la fuerza es el que ordena el retiro de la propaganda política.

El Concejal Lantaño, indica que el Jefe de la Fuerza opera dos o tres días antes de la Elección pero el mes completo de publicidad electoral lo debe ver el Municipio.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, expresa que pendones más o menos no influye mucho, lo que va a influir es lo que hagan y vengan haciendo los candidatos y como Concejales y parte de la Comisión Medioambiente del Concejo debieran ser parte del cuidado del medioambiente y respecto a la propaganda política que van a dar como Concejales y candidatos a la reelección debieran dar una señal cívica y medioambiental.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si se va a comenzar a delimitar algunos sectores se tendría que indicar todos los lugares donde no se puede instalar propaganda política pero si se dice solamente donde se puede instalar este tipo de propaganda, resulta obvio donde no está autorizado este tipo de publicidad electoral.

La Concejal Mónica Rodríguez, sugiere considerar algunas arterias principales de la ciudad donde instalar propaganda electoral y que no afecten la visual.

El Concejal Américo Lantaño, propone dejar para instalación de propaganda algunas plazas y plazoletas de poblaciones, el Parque "Alberto Larraguibel Morales", moción con la que no coinciden los Concejales Molina, Jiménez y Rodríguez, dado a que se deben cuidar las áreas verdes existentes en la Comuna y hay empresas concesionarias involucradas en su mantención.

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que se respeten las esquinas de las calles, lo que está establecido en la ley pero no se cumple porque ha visto que ha habido accidentes debido a que los vehículos no visualizan bien porque hay palomas con propaganda política, información que debieran tener clara los distintos comandos, siendo necesario que eso se fiscalice y se sancione.

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que se debe defender las granjerías que se tiene, las posibilidades que se tiene para dar a conocer las ideas políticas y a quien representan y quienes van a tener más posibilidades de hacerlo y quienes no. Agrega que en la elección pasada siendo primera vez candidato a Concejal, muchos se enteraron de la imagen que pusieron de él en la calle la última semana, situación que le puede pasar a los candidatos nuevos por no haber lugares habilitados para dar a conocer su imagen. Reitera que es partidario de que en la plaza "Siete Fundaciones" no se ponga propaganda igual que donde está la pantalla led e indica que está de acuerdo con las otras propuestas y agregaría el Parque Alberto Larraguibel Morales del Barrio Industrial, también concuerda en que la propaganda en altura en el bandejón central es perjudicial para los automovilistas e indica que le gusta el medioambiente pero lamentablemente los ciudadanos no tienen una cultura en ese sentido y eso se ve con los microbasurales que proliferan en todas partes, más aún se informó por el Diario que el Diputado Jorge Rathgeb también ha hecho mención sobre el tema, denunciando la existencia de microbasurales en Angol; sin embargo todos han trabajado de una u otra manera para que eso no suceda, los Concejales Mauricio Jiménez y Sergio Paredes lo han dicho en su medios de comunicación y el resto de los Concejales lo han dicho en Sesiones de Concejo, pero es de la idea de que líderes jóvenes puedan llegar al Concejo Municipal a fin de poder extender su mensaje o propaganda política, lo que no ve como algo con lo que puedan provocar un daño al medioambiente.

El Concejal Sergio Paredes, señala que se va a seguir dando vuelta en lo mismo y en el fondo lo que se solicita es tener claro dónde van a haber espacios públicos habilitados para instalar propaganda política y los que no seas mencionados, se entiende irrestrictamente que no se podrá instalar letreros en ellos. Reitera que en la Plaza Siete Fundaciones 7 fundaciones debiera mantenerse sin

ninguna propaganda ni la Plaza Arturo Prat por lo pequeña que es y por las áreas verdes que se van a dañar.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina, somete a votación las siguientes mociones:

**1) Eliminar propaganda política en la Plaza Siete Fundaciones**

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

**2) Incorporar la Plaza Arturo Prat para la instalación de propaganda política**

Votan a favor: Concejales Marco Orellana Parra y Américo Lantaño Muñoz.

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez y Sergio Paredes Montoya.

**3) Incorporar el Parque “Alberto Larraguibel Morales” en la propuesta de instalación de propaganda política**

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra.

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez y Sergio Paredes Montoya.

**4) Eliminar Propaganda Política aérea y terrestre en el Bandejón Central de Avenida O’Higgins desde Huequén hasta el Centro de la ciudad.**

El Concejal Sergio Paredes, sugiere bandejón central y veredas ni aérea ni terrestre.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra

**5) Instalación de Propaganda Política desde el Regimiento Húsares - Nueva Rancagua-calle Rancagua hasta calle José Bunster.**

Vota a favor: Concejal Marco Orellana Parra

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Sergio Paredes Trincado.

El Concejal Marco Orellana, propone instalar propaganda electoral en calle José Bunster, la que es una arteria paralela a la Avenida O’Higgins.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que la calle José Bunster llega hasta Huequén y pasa por Villa Emaus.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina comenta que esa calle cruza la Villa Celpac, Villa Paraíso, Las Naciones y termina en Villa Emaus.

**6) Incorporar la instalación de propaganda política en calle José Bunster.**

Vota a favor: Concejal Marco Orellana Parra

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz y Sergio Paredes Montoya.

El Concejal Américo Lantaño, sugiere instalar propaganda política en la Plaza El Mirador, la que será construida nuevamente.

**7) Incorporar la instalación de propaganda política en la Plaza El Mirador.**

Votan a favor: Concejales Mauricio Jiménez, Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez y Sergio Paredes Montoya.

La Pdta. (s) del Concejo, Concejal Margaret Molina solicita **reiterar la votación** de acuerdo a lo establecido en la ley luego de haber empate en una votación.

Votan a favor: Concejales Américo Lantaño Muñoz y Marco Orellana Parra

Votan en contra: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez y Sergio Paredes Montoya.

El Concejal Mauricio Jiménez, propone instalar propaganda política en la Feria Techada donde se cuenta con un espacio amplio en la vereda desde calle Campo de Marte hasta Los Boldos.

El Concejal Sergio Paredes, considera que si se ha eliminado la Feria en la calle entonces no se puede ahora llenar de publicidad la calle Campo de Marte.

El Concejal Marco Orellana, señala que no está de acuerdo con la propuesta referida porque los días sábados circula mucha gente por esa calle y se va a obstaculizar el paso de los peatones quienes van a andar chocando con la propaganda.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que tampoco está de acuerdo con la propuesta indicada porque la gente va a decir que se ensucia el lugar.

**8) Instalar propaganda política en calle Campo de Marte desde la Feria Techada hasta calle Los Boldos.**

Vota a favor: Concejal Mauricio Jiménez Trincado.

Vota en contra: Concejal Margaret Molina Gallegos, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

La Concejal Mónica Rodríguez, estima que sería una buena idea instalar antes de las Elecciones 2 paneles grandes con imágenes de todos los candidatos en el frontis del edificio de la Gobernación, Provincial de Malleco, 1 en el fontis del Departamento de Educación Municipal y 1 en la Municipalidad.

El Concejal Marco Orellana, propone agregar 1 panel de esas características en la entrada de la Feria Municipal ya que es un espacio donde concurre la mayoría de la comunidad angolina y se pueden informar acerca de los diferentes candidatos.

El Concejal Américo Lantaño, propone aumentar el tamaño de los letreros con las fotos de los candidatos.

**9) Instalar panel de grandes dimensiones con propaganda electoral en la Gobernación Provincial de Malleco, Municipalidad, Departamento de Educación Municipal y el que se instala en el Instituto de Previsión Social se instalará a un costado del ingreso de la Feria Municipal (calle Campo de Marte con Las Heras).**

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

**10) Instalar propaganda electoral en Plaza Bunster, Parque Ex Escuela Normal y Plaza Villa Huequén.**

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Sergio Paredes Montoya y Marco Orellana Parra.

### ACUERDO N° 104

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar Propuesta de Propaganda Electoral, Elecciones Primarias de Alcaldes y Municipales año 2016 para la Comuna de Angol, como se indica:

DÍA MES AÑO		PROPAGANDA ELECTORAL ELECCIONES PRIMARIAS DE ALCALDES Y MUNICIPALES 2016						PÁGINA N° ..... de ..... FORMULARIO N° 100
FECHA: 09 MARZO 2016 REGION: NOVENA		COMUNA: ANGOL						
TIPO: PLAZA = PL PARQUE = PA OTROS ESPACIOS PÚBLICOS = EP (En caso de ser EP debe especificar el tipo de lugar en campo OBSERVACIONES.)								
Nº CORRELATIVO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES U OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	TIPO OBSERVACIONES PL-PA-EP	COORDENADAS GEGRÁFICAS LATITUD LONGITUD	CUADRANTE O CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO DE PROPAGANDA	M² ÚTILES PARA PROPAGANDA	ABIERTO O CERRADO	OBSERVACIONES	
1	PLAZA BUNSTER	PL	-37,800286 -72,701788	CALLE JOSÉ LUIS OSORIO, ENTRE AV. O'HIGGINS Y ANDRES BELLO Y AV. O'HIGGINS ENTRE CALLE JOSÉ LUIS OSORIO Y ANDRES BELLO	200	ABIERTO	PROPAGANDA NO MENOS DE 1 METRO DE LA SOLERA. PROPAGANDA NO MENOS DE 10 METROS DE LA ESQUINA.	
2	PARQUE ESCUELA NORMAL	PA	-37,802274 -72,704808	AV. O'HIGGINS DESDE REMEDIO BRAVO DE CARVACHO, A PEDRO DE OÑA	300	ABIERTO	PROPAGANDA NO MENOS DE 1 METRO DE LA SOLERA. PROPAGANDA NO MENOS DE 10 METROS DE LA ESQUINA. NO TAPAR SEÑALES DE TRANSITO.	
3	PLAZA HUEQUEN	PL	-37,820946 -72,670038	AV. DILLMAN BULLOCK, ENTRE YELI Y TILAO	100	ABIERTO	PROPAGANDA NO MENOS DE 1 METRO DE LA SOLERA. PROPAGANDA NO MENOS DE 10 METROS DE LA ESQUINA. NO TAPAR SEÑALES DE TRANSITO.	

### 3. LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Solicitud de la Sra. Sonia Marín Martínez de fecha 07.03.2016 en representación de la Junta de Vecinos N° 29 "Trarulemu" que dice relación con petición de contratación de bus escolar para el traslado de 14 alumnos desde el sector de Trarulemu hasta Angol. Se informa que la Escuela Rural de Trarulemu fue cerrada el año 2012.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán manifiesta que no se indica el valor que requieren pero se debería derivar la Nota al Dpto. de Admn. y Finanzas para que sea incorporada en el listado de subvenciones, otorgándose el mismo monto que el año 2015 el que asciende de la suma de \$250.000.- aproximadamente.

El Concejal Américo Lantaño, señala que se debieran solicitar las cotizaciones para realizar el traslado requerido.

### ACUERDO N° 105

- El Concejo Municipal, acuerda derivar al Dpto. de Admn. y Finanzas, Nota de fecha 07.02.2016 de la Sra. Sonia Marín Martínez en representación de la Junta de Vecinos Trarulemu N° 29 a través de la cual solicita la contratación de Bus Escolar para el traslado de 14 alumnos desde Trarulemu hasta Angol, debiéndose cotizar el Servicio para otorgar la Subvención correspondiente.

El Concejal Sergio Paredes, expresa que en un Acta anterior solicitó autorización para concurrir a Capacitación a Tacna y posteriormente se bajó de dicha capacitación para ir a Puerto Varas, pero ahora la quiere validar nuevamente, informando que se harán llegar los documentos respectivos a la Oficina de Concejo.

La Concejal Mónica Rodríguez, señala que esa situación la debe validar el Sr. Alcalde.

El Concejal Paredes, indica finalmente, que no asistirá a Tacna y concurrirá al VII Congreso Nacional de Concejales: Transparencia y Probidad en la Gestión Municipal y su Impacto en la Opinión Pública" a realizarse desde el 15 al 18 de Marzo de 2016 en Puerto Varas.

Se levanta la Sesión, a las 16:58 horas.

DOY FE



MBS/rmh/smm.-